



Libertad y Orden  
República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Despacho del Gobernador

Nº 002171  
Decreto Nº \_\_\_\_\_ de 2023

( 05 JUL 2023)

## "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONSTRUYE EL DECRETO DE NOMBRAMIENTO N° 16227 DE FEBRERO 1974"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Nacional, Ley 1437 de 2011, y el Artículo 126 del CGP) y,

### CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Departamento de Norte de Santander. En la noche del 02 de octubre de 1989 sufrió un voraz incendio que destruyó las estructuras de madera, los entrepisos y las cubiertas de todo el Palacio de la Gobernación. Dejando destruido el Palacio de la Cúpula Chata, en donde reposaban los Archivos de la Gobernación del Departamento de Norte de Santander, los mismos que fueron destruidos en su totalidad.

Debido al incendio ocurrido en las instalaciones de la Gobernación el día 02 de octubre de 1989. Se destruyó los archivos y documentos que para la época existían en la Gobernación Del Departamento Norte De Santander, por lo que no existe el Decreto de Nombramiento del señor **ALIRIO SANTIAGO SANGUINO** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.370.886 expedida en convención.

Que la reconstrucción de expedientes (Actos Administrativos) está reglamentada por el artículo 133 del Código De Procedimiento Civil, modificado por el artículo 126 del Código General del Proceso y que quien solicita dicha reconstrucción ha proveído los elementos probatorios para tal hecho, tales como; Fiel Copia del Acta de Posesión del señor **ALIRIO SANTIAGO SANGUINO** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.370.886 expedida en convención, como Director de la Escuela Rural Gramales Cartagena. La cual fue expedida por la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía del Municipio de Convención, en la cual se hace constar que señor **ALIRIO SANTIAGO SANGUINO** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.370.886 expedida en convención, fue nombrado por la Secretaría Educación del Departamento, como Director de la Escuela Rural Gramales Cartagena del municipio de convención.

Que, en mérito de lo expuesto; El Gobernador del Departamento Norte de Santander

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONSTRUYASE**, El Decreto de Nombramiento No 16227 de Febrero de 1974, emanado por la Secretaría de Educación del Departamento; con todos sus efectos legales a partir del 01 de marzo de 1974.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Presente Decreto quedará de la siguiente manera:  
**DECRETO 16227 DE FEBRERO DE 1974.** Mediante el Cual se Nombra al señor



Libertad y Orden  
República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Despacho del Gobernador

Nº 002171  
Decreto Nº \_\_\_\_\_ de 2023  
( 05 JUL 2023 )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONSTRUYE EL DECRETO DE  
NOMBRAMIENTO N° 16227 DE FEBRERO 1974"**

**ALIRIO SANTIAGO SANGUINO** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.370.886 expedida en convención, como Director de la Escuela Rural Gramales Cartagena del Municipio de convención.

**NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE**

Dado en san José de Cúcuta a los

05 JUL 2023

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SILVANO SERRANO GUERRERO**

Gobernador Norte de Santander

Proyectó: Dr. LUIS EDUARDO AGUDELO JARAMILLO  
Abogado Externo Secretaria General

Revisó: Dr. JHONNY JOSE SANCHEZ CARRASCAL  
Secretario Jurídico

Aprobó: Dr. EDUARDO GALVIS  
Asesor Jurídico Externo